

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
INGENIERÍA
INSTITUTO GENERAL
DE INVESTIGACIÓN**

**CONCURSO DE RESULTADO
DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2012**

- **BASES DEL CONCURSO Y REGLAMENTO**

**DR. JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR
INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

AGOSTO 2012

BASES DEL CONCURSO

IGI

I. CONVOCATORIA

En cumplimiento de su función promotora del desarrollo científico y tecnológico en la UNI, el IGI invita a la comunidad universitaria de científicos y tecnólogos a participar en el concurso de Resultados de Trabajos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación.

REFERENCIAS LEGALES

- Ley Universitaria 27333.
- Estatuto de la UNI.
- Reglamento de Proyectos de Investigación.

II. PROPOSITO DEL CONCURSO

Se premiarán los mejores Resultados de Trabajos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación, ejecutados en la UNI y que no han sido publicados hasta julio del 2012

III. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente concurso un investigador y/o grupo de investigadores científicos y/o tecnológicos de institutos y centros de investigación y desarrollo de diferentes Facultades. Estos deberán estar preferencialmente en cada una de las áreas prioritarias siguientes:

- 1) CIENCIAS DE LOS MATERIALES,**
- 2) TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES**
- 3) CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL AMBIENTE**
- 4) ENERGIA Y PETROQUIMICA**
- 5) BIOTECNOLOGIA**
- 6) CIENCIAS BASICAS**
- 7) OTROS**

IV. REQUISITOS:

- a. Formulario de solicitud de inscripción al concurso, debidamente llenado ([ver anexo 01](#)), el cual podrá ser recabado en el Instituto General de Investigación (IGI)
- b. Carta institucional del Director de Investigación de su Facultad, Centro de Investigación, avalando el proyecto que fue ejecutado.
- c. Declaración Jurada del investigador principal del proyecto en la que:

- a. Declare bajo juramento que él y sus co-investigadores han sido los ejecutores del proyecto y la autenticidad del mismo, ([anexo 2](#)).
- b. Declare que él y sus co-investigadores no tengan informes técnicos observados ni deudas irresueltas con el Instituto de Investigación de su Facultad y el IGI, ([ver modelo en anexo 3](#)).
- c. Presentar el trabajo de investigación debidamente formulado en formato impreso, en original y 2 copias, y en medio magnético (CD-ROM).
- d. Recibo de pago de S./20,00 nuevos soles, por concepto de derechos de postulación, cancelado en la tesorería de la UNI

El expediente completo debe ser presentado en la mesa de partes del IGI, en un fólder **debidamente foliado** y ordenado de acuerdo a los incisos anteriores. Por ningún motivo se recibirán expedientes incompletos.

Solamente participarán en el Concurso los expedientes completos en versión física y/o digital verificados.

El Formulario de Solicitud de Inscripción, o las Bases del Concurso y reglamento podrán recabarse en el IGI, previo pago correspondiente.

Los postulantes que no hayan calificado al concurso de premios, podrán retirar sus expedientes dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la publicación de los resultados. Pasado dicho plazo tales documentos serán destruidos.

V. PRESENTACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION

Todo trabajo debe indicar al autor responsable y co-investigadores que han participado.

El informe de todo trabajo, deberá atenerse estrictamente al esquema o estructura de la revista TECNIA, el cual se encuentra en la página web del IGI:

(Esquema o estructura)

1. Título del trabajo de investigación
2. Nombre del Investigador Principal y co-investigadores
3. Resumen, seguido del Abstract y anexo de palabras clave
4. Introducción
5. Antecedentes del trabajo de investigación.
6. Procedimiento experimental
7. Resultado y discusión
8. Conclusiones
9. Agradecimientos
10. Referencias o bibliografía
11. Infraestructura y medios físicos utilizados (Laboratorios, talleres experimentales, equipos sofisticados, etc.)

VI. EVALUACION DEL TRABAJO DE INVESTIGACION

El Director del IGI, designará la comisión que tendrán a su cargo el proceso de evaluación y preparación del cuadro de orden de mérito de los Resultados de trabajos de Investigación:

- a. Comisión Coordinadora del Concurso de Evaluación.- Estará conformada por tres evaluadores externos de trayectoria reconocida. El Director del IGI nombrará al Presidente de la Comisión.
- b. Su función será evaluar los trabajos teniendo en cuenta el Reglamento de Evaluación y sus Anexos. Este Reglamento ha sido elaborado para el presente concurso.
- c. En caso que el puntaje total de empate; a los trabajos de resultados de trabajos de investigación que ocupen los primeros puestos, la comisión evaluadora del concurso someterá a votación, si el caso persiste dirime el Presidente.

La calificación se efectuará considerando el Reglamento de Evaluación y sus Anexos.

La asignación de premios se realizará considerando aquellos trabajos que hayan alcanzado un puntaje final mínimo de 20 puntos.

El presente concurso de Resultados de Trabajos de Investigación, tendrá el siguiente premio:

- Una asignación de S/.5 000,00 (cinco mil, nuevos soles) por cada área prioritaria.

Los participantes del concurso son responsables de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación y deben estar en posición de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerido por la Comisión Coordinadora del concurso de evaluación.

VII. FECHA Y PLAZO PARA LA RECEPCION DE EXPEDIENTES:

Del 14 de agosto al 25 de setiembre, a las 15:00 horas (cierre indefectible)

- En la Oficina del IGI

Los expedientes serán presentados en un fólder manila, debidamente foliado y ordenado de acuerdo a los requisitos solicitados, para su revisión y conformidad.

VIII. CONSULTAS:

El Instituto General de Investigación, es el órgano facultado para responder dudas, aclaraciones e interpretaciones que los concursantes formulen respecto a la presente Base del Concurso.

- Dr. Juan Rodríguez Rodríguez, - Director General
E-mail: www.igi@uni.edu.pe
Teléfonos: 481-8395 – 481-1070 Anexo 228.
Dirección: Av. Túpac Amaru 210 Lima, Perú. Pabellón Central Oficina B1
Teléfono: 481-8395 – 481-1070 Anexo 228.
Página Web: [http // igi.uni.edu.pe](http://igi.uni.edu.pe)